Exp. A.J. N°. 1859 /2012

DICTAMEN A.J. N° 923 /2012

A: ABOG. GUSTAVO CABALLERO, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

De: ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ref.: CONTRATO referente a la CVE N° 09/12 "Adquisición de Teléfono Satelital y Servicio de Telefonía Satelital para el MPSyBS"

Fecha: 11 de Mayo de 2012

Con relación al Contrato a ser firmado con la empresa: "TESAM PARAGUAY S.A." en el marco del proceso de la licitación de referencia, luego de un análisis del mismo, con las documentaciones que tenemos a la vista, **ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, concluye que el mismo se ajusta a lo establecido en la proforma del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que puede ser suscripto por la Directora General de Administración y Finanzas.**

Aclaramos que es responsabilidad exclusiva de la Dirección General de Administración y Finanzas, no apartarse de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que finalmente la firma de dicho Contrato se realizará sin la intervención de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

ES MI DICTAMEN

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 11 MAY 2012 Hora: 14:07
Nº: 1252 Firma: